

RESOLUCIÓN Nro. 31/DGS/DC/2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 29 de agosto de 2022.

VISTO: el llamado a Pregón N° Pregón Nro.2/2022, correspondiente a la adquisición de cartuchos y tonners para cubrir las necesidades de esta Secretaría de Estado y Dependencias;

RESULTANDO: I) que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Paldir SA; 2) Tercir SRL; y 3) Vaitkevicius Sinkunaite Enrique Fernando;

II) que del estudio técnico surge que la oferta que se ajustaría a los intereses de la Administración es la de Vaitkevicius Sinkunaite Enrique Fernando;

III) que del informe Jurídico Notarial surge que la empresa Vaitkevicius Sinkunaite Enrique Fernando no cumplió con la presentación del Anexo I- "Declaración de Cumplimiento" firmado;

IV) que los restantes oferentes resultan inconvenientes para los intereses de la Administración;

CONSIDERANDO: que acorde a lo establecido en el numeral 16) del pliego de condiciones particulares "*La Administración contratante se reserva el derecho de adjudicar este llamado, en forma total o parcial, declararlo frustrado o rechazar la totalidad de las ofertas*";

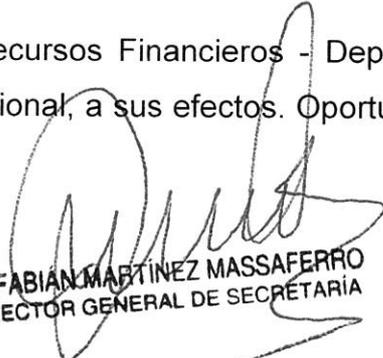
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución N° 41.143, de 6 de noviembre de 1996 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1°. Desestimase el llamado a Pregón Nro.2/2022 correspondiente a la adquisición de cartuchos y tonners.

2°. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Oportunamente, archivase.


Dr. FABIAN MARTINEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA